



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP0904_3: Organizar y programar la producción en tenerías”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de la calidad (IC) del ECP0904_3: Organizar y programar la producción en tenerías.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y programación en la producción en tenerías, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Planificar las actividades de producción en tenerías a partir de la documentación técnica del producto y del proceso tipo.



- 1.1 Determinar los materiales requeridos en la curtición de pieles, considerando las especificaciones del producto y documentación técnica.
 - 1.2 Determinar las máquinas, equipos y útiles requeridos en la producción, considerando las especificaciones del producto y documentación técnica.
 - 1.3 Determinar los procedimientos de curtición (ribera, curtición, tintura y engrase) y acabado de las pieles partir de la documentación técnica del producto y de procesos básicos.
 - 1.4 Adecuar los recursos existentes en la empresa al proceso de curtición y acabado de las pieles especificadas.
 - 1.5 Establecer las especificaciones y aspectos de control de la producción considerando los recursos asignados y los procesos implicados en curtición y acabado de las pieles.
 - 1.6 Recopilar la documentación generada en la fase de planificación.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Programar las órdenes de producción de curtición y acabado de pieles, optimizando los recursos humanos y materiales según requerimientos.

- 2.1 Establecer la programación de las órdenes de fabricación utilizando los recursos humanos y materiales requeridos.
 - 2.2 Establecer la secuencia del proceso y los tiempos previstos, equilibrando las operaciones de curtición y acabados.
 - 2.3 Organizar las líneas de producción evitando el desajuste y considerando los suplementos por contingencias ó demoras inevitables.
 - 2.4 Coordinar las fases de producción, teniendo en cuenta las secciones implicadas, evitando el absentismo laboral y obteniendo el máximo rendimiento del equipo de trabajo.
 - 2.5 Lanzar la orden de fabricación en el tiempo y forma prevista, según requerimientos de la programación y la disponibilidad de los recursos, el análisis de las especificaciones de las pieles, la ejecución de la misma.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3. Organizar los procesos de curtición y acabado de las pieles, considerando los recursos disponibles, asegurando la calidad y haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

- 3.1 Elaborar las fichas técnicas requeridas facilitando el desarrollo del proceso productivo de curtición y acabado de las pieles.
- 3.2 Adaptar las máquinas requeridas en la producción de curtición y acabado de las pieles, partir de la definición del tipo de producto y los parámetros del mismo, así como la preparación y el volumen de fabricación de las mismas.
- 3.3 Establecer la secuenciación de los procesos, equilibrando la línea de producción utilizando los tiempos de referencia de las operaciones implicadas.
- 3.4 Asignar los recursos humanos requeridos, distribuyendo tareas y responsabilidades de acuerdo con las características de los medios disponibles, cualificación de los trabajadores alcanzando la producción, en cantidad y calidad prevista.



- 3.5 Determinar el tipo y lotes de cueros, los productos auxiliares, los útiles y herramientas necesarias para cada operación según las especificaciones de producto de pieles, tecnología, y de los procesos de fabricación.
 - 3.6 Determinar el tiempo total y el de cada operación del proceso de curtición y acabado, aplicando la mejora de los métodos de trabajo y teniendo en cuenta la tecnología de la maquinaria disponible.
 - 3.7 Concretar los procesos de curtición y acabado a partir de la primera ejecución o prueba del proceso.
 - 3.8 Disponer controles y autocontroles de calidad durante el proceso, según requerimientos de producción y del producto.
- Desarrollar las actividades haciendo cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

4. Gestionar la información técnica generada de los procesos curtición y acabado de las pieles y su control.

- 4.1 Registrar la información generada con las especificaciones técnicas del producto y los procesos productivos de curtición y/o acabado implicados.
- 4.2 Elaborar el informe final con las conclusiones obtenidas, para su uso en los procedimientos de mejora continua de la calidad del proceso y del producto.
- 4.3 Incorporar sistemáticamente las modificaciones requeridas de los procesos de curtición y acabado de pieles, y productos obtenidos, su evolución e incidencias, actualizando la información y archivando la documentación técnica en soporte físico o digital, facilitando su uso en producción y la trazabilidad de los mismos.
- 4.4 Clasificar la documentación técnica (historial de máquinas e instalaciones, fichas técnicas de diseño y producción u otras) según la normativa establecida sobre el proceso de producción, permitiendo su fácil localización y accesibilidad.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP0904_3: **Organizar y programar la producción de tenería**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Planificación de las actividades de producción en tenerías.

- Documentación técnica específica aplicable a la planificación de actividades de producción en tenerías. Características y uso.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Procedimientos de fabricación de la empresa.
 - Listado de maquinaria.
 - Manuales de la maquinaria.
 - Diagramas básicos de procesos operativos.
 - Especificaciones de los tratamientos requeridos.
 - Fórmulas de fabricación.
 - Manual procedimiento de la empresa
- Maquinaria utilizada en procesos de curtido y acabado de pieles.



- Ribera: aplicaciones, tipos y características.
- Curtición: aplicaciones, tipos y características.
- Tintura y engrase: aplicaciones, tipos y características.
- Acabado: aplicaciones, tipos y características.
- Recursos existentes y disponibles en la empresa.
- Piel y cueros. Tipos y características.
 - Condiciones de entrada y producto final.
 - Ficha técnica de la partida o lote de pieles.
- Materiales y productos químicos.
 - Colorantes y productos químicos a utilizar.
 - Manipulación de productos.
- Procesos de planificación de la producción de curtición y acabado de pieles.
 - Procedimientos tipos de fabricación (físico-químico).
 - Procesos específicos de fabricación.
 - Exigencias del producto y las posibilidades tecnológicas del equipamiento.
 - Métodos de trabajo.
 - Requerimientos de control de la producción.
 - Programación de la fabricación.
 - Trazabilidad.

2. Programación de las órdenes de producción de curtición y acabado de pieles.

- Documentación técnica específica aplicable a la programación de la producción de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Fases del proceso.
 - Ordenes de fabricación.
 - Listado de maquinaria.
 - Diagramas de flujo.
 - Ordenes de fabricación y hojas de ruta.
- Métodos y tiempos. Tiempos predeterminados.
 - Procedimientos de fabricación de la empresa.
- Maquinas y equipos utilizados en procesos de tenería.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Instalaciones y recipientes utilizados.
 - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
 - Transporte interno de contenedores de materiales.
 - Recursos existentes y disponibles en la empresa.
- Recursos humanos requeridos en la programación de procesos.
 - Personal requerido y disponible.
 - Nivel de cualificación del personal.
 - Relación operario-máquina.
 - Absentismo laboral.
- Proceso de programación en curtición y acabado de pieles.
 - Definición del proceso a desarrollar.
 - Secuenciación de las operaciones y conectividad entre ellas.
 - Volumen de pieles a tratar y plazos de entrega.
 - Tiempos parciales y tiempo total del proceso.
 - Equilibrado de líneas de producción.
 - Suplemento por contingencias.
 - Gestión de aprovisionamiento.
 - Controles y autocontroles durante los procesos.
 - Rendimiento y capacidad de carga de máquinas y equipos.
 - Implantación y control en tiempo real de la producción.
 - Trazabilidad de proceso y producto.



3. Organización de los procesos de curtición y acabado de las pieles.

- Documentación técnica específica aplicable a la organización de los procesos de de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Programación de la producción.
 - Fases del proceso.
 - Listado de maquinaria disponible.
 - Recursos humanos.
 - Calculo de costes.
 - Manual de calidad.
 - Recetarios de los procesos químicos
- Partes de aprovisionamiento.
 - Procedimientos de fabricación de la empresa.
- Maquinas y equipos requeridos en procesos de curtición y acabado de las pieles.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Instalaciones y recipientes utilizados.
 - Bombos y molinetas. Tipos y velocidades.
 - Mixers (Tipo hormigoneras). Balsas. Bombitos de laboratorio.
 - Aparatos de medida y control: tipos, prestaciones y aplicaciones.
 - Máquinas de acabados: de rodillos, de imprimir, de planchar, granear, entre otras.
 - Transporte interno de contenedores de materiales.
 - Recursos existentes y disponibles en la empresa.
- Materias y productos empleados.
 - Pieles en distintos niveles de tratamiento.
 - Productos químicos, colorantes y productos y auxiliares.
 - Manipulación de productos y disoluciones.
 - Recursos materiales requeridos propios y/o externos.
 - Aprovisionamiento requerido en cada fase.
- Recursos humanos requeridos en la organización de los procesos productivos.
 - Personal requerido y disponible.
 - Distribución de operaciones y tareas.
 - Asignación de puestos de trabajo.
 - Relación operario-máquina.
 - Absentismo laboral.
- Proceso de organización de la producción.
 - Secuenciación del proceso y tiempos de referencia.
 - Preparación y volumen de la producción.
 - Equilibrado de líneas de producción.
 - Implantación y control en tiempo real del proceso.
 - Gestión de aprovisionamiento de materias primas y productos de tratamientos entre fases.
 - Controles y autocontroles en las fases del proceso.
 - Rendimiento y capacidad de carga de trabajo de máquinas y equipos.
 - Trazabilidad de proceso y producto.

4. Gestión de la información técnica generada de los procesos curtición y acabado de las pieles.

- Documentación técnica específica aplicable a la gestión de la información en programación y organización de procesos de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
 - Fichas técnicas de producto y producción.



- Procedimientos de la empresa.
- Manual de calidad.
- Informes generados en los procesos de producción y control de calidad de curtición y acabado de pieles.
 - De productos y procesos aplicados.
 - Parte de incidencias y no conformidades.
 - Control de la calidad en el proceso y, producto intermedio y final.
 - Etiquetado de calidad.
 - Propuestas de posibles mejoras.
- Gestión de la documentación obtenida de los procesos de producción.
 - Organización y clasificación de la información generada en los procesos.
 - Archivo y conservación de la información.
 - Actualización y localización de la información de uso entre departamentos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de este ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Documentación técnica general aplicable a la programación y organización de curtición y acabado de pieles. Características y uso.
 - Diagramas de procesos operativos.
 - Métodos de trabajo.
 - Esquema de los procedimientos básico de ribera, curtición, tintura y engrase y acabado.
 - Fichas técnicas de producción.
 - Formulas de fabricación y los procesos químicos.
 - Manual procedimiento de la empresa.
 - Especificaciones de los tratamientos requeridos.
 - Programación y tratamientos establecidos por la empresa.
 - Procedimientos de trabajo establecidos por la empresa.
- Pieles. Tipos y características.
- Condiciones de entrada y producto final.
- Equipo técnico para la preparación de las máquinas curtición y acabado de pieles.
 - Cargar programas en máquina de funcionamiento mecánico o electrónico.
 - Ajuste de los parámetros para el tratamiento.
 - Puesta a punto, prueba y ajuste de elementos operativos.
- Transporte en proceso físico- químicos de curtición y acabado de pieles.
 - Tipos y características. Aplicaciones.
 - Soportes y contenedores de transporte.
- Normas de calidad específicas de procesos de curtición y acabado de pieles.
 - Normas de tolerancias.
 - Especificaciones para el control de calidad.
 - Pautas de control.
 - Tolerancias, características a controlar.
 - Criterios de aceptación.
 - Útiles de medida y comprobación.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el sector de curtidos.
 - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
 - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
 - Uso y manejo adecuado de los EPIs.
 - Localización y manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
 - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.
 - Necesidades de consumo de agua en los procesos.



- Aguas residuales en los procesos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1 Demostrar interés y compromiso con la empresa.
 - 1.2 Integrase en su organización, y adaptarse a los cambios que se produzcan en su organización, tecnología o contextos.
 - 1.3 Cuidar de los medios materiales que le han sido confiados.
2. En relación con los superiores o responsables deberá:
 - 2.1 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, respetando los canales de comunicación establecidos.
 - 2.2 Tratar a sus superiores con cortesía y respeto.
 - 2.3 Demostrar responsabilidad ante faltas, errores y fracasos cometidos.
 - 2.4 Demostrar interés por atender sus requerimientos, sobre todo los relacionados con calidad, seguridad y medio ambiente.
3. Con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 3.1 Colaborar y coordinarse con los miembros de su equipo de trabajo, así como con otros profesionales relacionados.
 - 3.2 Respetar las aportaciones realizadas por otros profesionales.
 - 3.3 Facilitar el desarrollo de actividades que tengan lugar en áreas comunes.
 - 3.4 Compartir la información.
4. En relación con otros aspectos de la profesión deberá:
 - 4.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas adecuadas, comunicando a su superior posibles contingencias.
 - 4.2 Actuar siempre en el trabajo con eficiencia, responsabilizarse de sus tareas y del cumplimiento de los objetivos trazados.
 - 4.3 Tener confianza en sí mismo.
 - 4.4 Interpretar y ejecutar las tareas que le son encomendadas.
 - 4.5 Ser ordenado y aseado, manteniendo con orden y limpieza sus áreas de trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0904_3: Organizar y programar la producción en tenería", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar la planificación, programación y organización de un proceso de curtido y acabado de un lote determinado de pieles en una empresa de tipo medio, a partir de especificaciones de producción e instrucciones generales, considerando las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá todas o parte de las siguientes actividades:

1. Planificar el proceso de curtido y acabado.
2. Programar el proceso de curtido y acabado.
3. Organizar el proceso de curtido y acabado.
4. Cumplimentar la documentación generada.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipos, material y documentación requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando una incidencia durante el proceso

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación



Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Planificación del proceso de curtido y/o acabado del lote de pieles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Determinación del producto que se desea obtener y plazos de entrega.- Comprobación del estado del lote de pieles.- Determinación de materiales y productos químicos, colorantes y auxiliares requeridos.- Aplicación de formulas de fabricación.- Comprobación de maquinaria requerida en el proceso de curtido y/o acabado.- Procedimientos físico-químicos de producción.- Métodos de trabajo aplicados.- Adecuación de los recursos disponibles.- Especificación del control de la producción.- Trazabilidad del proceso y del producto piel. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Programación del proceso de curtido y/o acabado del lote o de pieles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Secuenciación de las operaciones por fases y conectividad entre ellas.- Asignación de recursos humanos requeridos.- Asignación de recursos materiales requeridos.- Equilibrado de líneas de producción.- Optimización de la producción.- Establecimiento de controles de calidad.- Calculo del coste del producto final.- Trazabilidad de las pieles en el proceso de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Organización del proceso de curtido y acabado del lote o de pieles.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Secuenciación del proceso de curtido y/o acabado.



	<ul style="list-style-type: none">- Previsiones de aprovisionamientos.- Comprobación de la disponibilidad de las máquinas y equipos.- Control de la operatividad de la maquinaria.- Verificación del equilibrado de líneas de producción.- Distribución de operaciones y tareas.- Asignación de puestos de trabajo.- Comprobación de la viabilidad de la implantación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimentación de la documentación técnica.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de documentación técnica proporcionada.- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.- Generación de la documentación de la planificación, programación y organización del proceso requerido.- Organización y clasificación de la documentación generada- Archivo de la documentación creada, para su utilización en el proceso de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el sector de los curtidos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.- Comprobación del mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.- Respeto de las señalizaciones de seguridad.- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de protección.- Posibles riesgos en el puesto de trabajo.- Control de las necesidades de consumo de agua en los procesos.- Control del vertido de aguas residuales de los procesos y la facilitación de su posible tratamiento. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Se ha planificado cuidadosamente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando con rigor la documentación técnica proporcionada, determinando todos los procedimientos de producción, teniendo en cuenta todos los recursos materiales y maquinaria requeridos, coordinando concienzudamente las fases demandadas, comprobando la trazabilidad del mismo.</i></p>
4	<p>Se ha planificado la curtición y/o el acabado del lote de pieles aplicando las especificaciones de la documentación técnica proporcionada y requerimientos del procesop, determinando los procedimientos de fabricación, teniendo en cuenta los recursos materiales y maquinaria requeridos, coordinando las fases demandadas, comprobando la trazabilidad del mismo.</p>
3	<p><i>Se ha planificado la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando parte de la documentación técnica proporcionada, determinando algunos de los procedimientos de fabricación, considerando sin rigor los recursos materiales y maquinaria requeridos, coordinando parcialmente las fases demandadas y comprobando mínimamente la trazabilidad de mismo.</i></p>
2	<p><i>Se ha planificado parcialmente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando mínimamente la documentación técnica proporcionada, determinando algunos procedimientos de fabricación, considerando parte de los recursos materiales y maquinaria requeridos, no coordinando las fases demandadas ni comprobando la trazabilidad de mismo.</i></p>
1	<p><i>Se ha planificado incorrectamente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, no utilizando documentación técnica proporcionada, ni determinado los procedimientos de fabricación, así como la inadecuación de los materiales y maquinaria requeridos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se ha programado minuciosamente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando la información técnica proporcionada, asignando todos los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando con rigor la línea de producción a partir del estudio de métodos y tiempos, secuenciando exhaustivamente las operaciones, estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando correctamente el coste del mismo, teniendo en cuenta los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>
4	<p>Se ha programado la curtición y/o el acabado del lote de pieles, utilizando la información técnica proporcionada, asignando los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando la línea de producción a partir del estudio de métodos y tiempos, secuenciando las operaciones, estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando correctamente el coste del mismo, teniendo en cuenta los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</p>
3	<p><i>Se ha programado la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando parte de la información técnica proporcionada, asignando algunos de los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando mínimamente la línea de producción a partir del estudio de métodos y tiempos, secuenciando las operaciones, estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando sin rigor el coste del mismo, teniendo en cuenta parcialmente los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>
2	<p><i>Se ha programado parcialmente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando parte de la información técnica proporcionada, asignando mínimamente los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando de forma imprecisa la línea de producción no teniendo en cuenta el estudio de métodos y tiempos, no secuenciando las operaciones, ni estableciendo los controles de calidad necesarios, calculando inadecuadamente el coste del mismo, omitiendo los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>
1	<p><i>Se ha programado incorrectamente la curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, no utilizando la información técnica proporcionada, ni asignando los recursos materiales y humanos requeridos, equilibrando sin rigor la línea de producción, incumpliendo los requerimientos de los procedimientos de la empresa y la trazabilidad del producto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Se ha organizado correctamente el proceso de curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando justamente la información técnica proporcionada, comprobando adecuadamente la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando acertadamente los puestos de trabajo, teniendo en cuenta el equilibrado de las líneas de producción, así como la secuenciación prevista.</i></p>
4	<p>Se ha organizado el proceso de curtición y/o el acabado del lote de pieles, utilizando la información técnica proporcionada, comprobando la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando los puestos de trabajo teniendo en cuenta el equilibrado de las líneas de producción, así como la secuenciación prevista.</p>
3	<p><i>Se ha organizado el proceso de curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando parte de la información técnica proporcionada, comprobando mínimamente la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando suficientemente los puestos de trabajo teniendo en cuenta sin rigor el equilibrado de las líneas de producción, no siguiendo la secuenciación prevista.</i></p>
2	<p><i>Se ha organizado parcialmente el proceso de curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, no comprobando la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando inadecuadamente los puestos de trabajo, no teniendo en cuenta el equilibrado de las líneas de producción, omitiendo el seguimiento de la secuenciación prevista.</i></p>
1	<p><i>Se ha organizado incorrectamente el proceso de curtición y/o el acabado de un lote determinado de pieles, utilizando mínimamente la información técnica proporcionada, no comprobando la disponibilidad y operatividad de las máquinas requeridas, asignando sin rigor los puestos de trabajo, no teniendo en cuenta la línea de producción, incumpliendo la secuenciación prevista.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

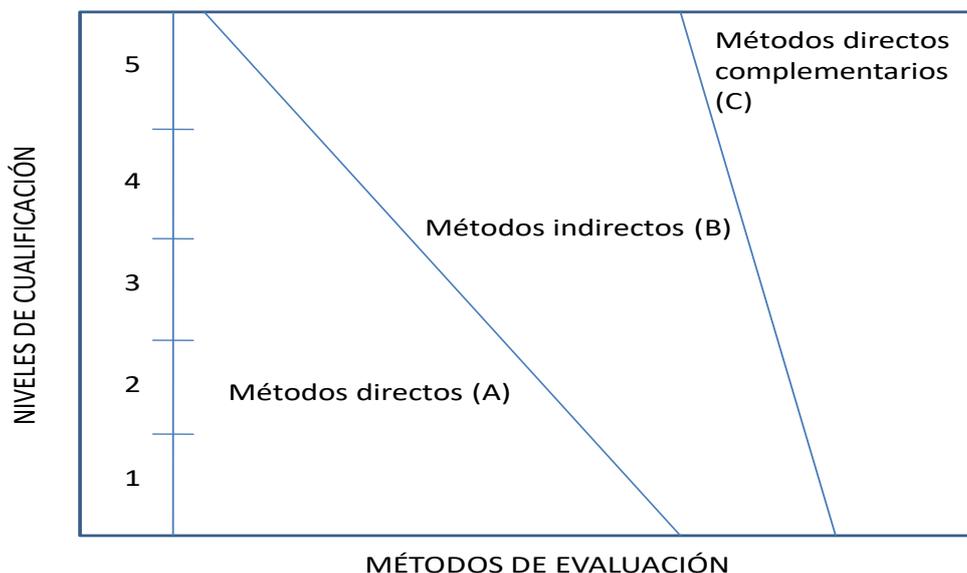
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y programación de producción en tenerías, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.